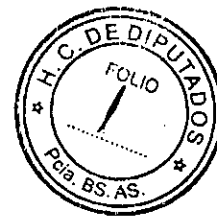




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D 2120 /09-10



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Declare de Interés Provincial la "Correcaminata" organizada por el Consejo de la Mujer de La Plata, con motivo de conmemorarse el "DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", y que se realizará el 21 de noviembre de 2009 en el Paseo del Bosque de la Ciudad de La Plata.

Dr. RAÚL JOAQUÍN PÉREZ
Presidente
Bloque F. P. V. / P.J.
H. C. de Diputados de la Prov. de Bs.As.



FUNDAMENTOS

La Asamblea General de la Naciones Unidas, en su Resolución 50/134 del día 17 de diciembre de 1999, instituyó el día 25 de noviembre como el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer". Tal fecha fue elegida en conmemoración del brutal asesinato de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, ejecutado por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo el 25 de noviembre de 1960.

La violencia contra la mujer ha sido definida como "todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vía pública o en la vía privada."

Es de público conocimiento que la violencia hacia la mujer es un problema presente en todo el mundo, sin distinción de raza o condición social, siendo objeto el género femenino de numerosas formas de violencia, ya sea ésta doméstica, delictiva o social.

La Organización de las Naciones Unidas ha invitado a los gobiernos de los distintos países, a las organizaciones internacionales y a las organizaciones no gubernamentales a que organicen, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer.

Respondiendo a la consigna lanzada por la O.N.U., el Consejo de la Mujer de La Plata, organizará para el 21 de noviembre del corriente año una Correcaminata en el Paseo del Bosque, en la que se prevé una concurrencia aproximada de 1500 personas.

Los objetivos que impulsan al Consejo de la Mujer son:

- Promover la defensa de los Derechos de la Mujer y el cese de toda violencia física o simbólica contra las mujeres.
- Difundir los derechos de las mujeres a vivir sin violencia.
- Dar visibilidad a la temática y concientizar a través de la participación ciudadana.

Conscientes de que los objetivos considerados por el Consejo de la Mujer deben ser asimismo promovidos y difundidos por cada uno de los Poderes que conforman el Estado, resultaría propicio que se declare de interés provincial la Correcaminata que se desarrollará en la Ciudad de La Plata el próximo 21 de noviembre.

Dr. RAÚL JOAQUÍN PÉREZ
Presidente
Bloque F. P. V. / P.J.
H. C. de Diputados de la Prov. de Bs. As.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE BS. AS. BOLETA DE ENTRADAS
11 NOV 2009
ENTRADA

La Plata,

A LA COMISION DE IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES Y
TRATO.